

Acta de maravillas.



SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVILLAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

de esta resoluzion a la Junta de Provisión y Arbitrio, a fin  
de que mande despachar dicho libramiento.

Se oyo que el Sr. D. Don Esteban Montano de S. J. fue presente  
peste sobre las d. d. de la Ciudad, con notorio los graves daños que ha causado la  
arenia del Rio San Juan en su d. d. de la Ciudad, lo que prohibe  
nen de no guardarse las d. d. de la Ciudad para el buen  
gobierno y gobierno del Creadamiento de San Juan la verde,  
sobre cuyo particular proveyó el Ayuntamiento de el  
remedio combeniente, y habiendolo oido y confesado, teniendo  
presente esta pendiente el Informe que se ha pedido por el  
Real Consejo sobre dichas d. d. de la Ciudad, cuyo Expediente fue  
mandado en fuerza de su R. resoluzion, con esta y demas q. d. e.  
a compañía, para en poder del Defensor de dicho Creadamiento,  
Acordo la Ciudad se le haga valer lo que a la mayor  
brevedad, y eentre que a los demas que deben instruir en el  
asunto, para que los Cav. no Comisarios, Informen a la  
Ayuntamiento, y este lo execute ad ho supremo tribunal.

En el d. de ... con  
reso sobre el Infor  
me a la representa  
cion de la Alcalde m.  
de Moratalla ...  
Dio ordena D. d. del Real Consejo, en fuerza de el  
Coviente, Comunicada por D. Pedro de Colano de Arrieta  
su Secretario de Camara al Sr. Conde, relativa a  
las representaciones hechas ad ho supremo tribunal